



## de trabajo para el periodo 2017- 2021, de los Candidatos a la Asamblea por la provincia de Pichincha del Movimiento MASS.

entes

Las elecciones presidenciales de Ecuador de 2017 serán el proceso electoral por el cual se elegirá el cargo de presidente y vicepresidente de la República del Ecuador así como también a los asambleístas para la Asamblea Nacional Constituyente. En la primera etapa, también llamada "primera vuelta", que se realizará el domingo 19 de febrero de 2017, será electo un binomio si su votación es igual o mayor del 50%, o del 40% y supera a su inmediato seguidor con al menos 10%, caso contrario se convocará a un balotaje o "segunda vuelta" con los dos binomios más votados en la primera vuelta.

También se celebrarán las elecciones legislativas para escoger a los miembros de la Asamblea Nacional del Ecuador.

El 18 de febrero de 2016, a un año de las elecciones, el Consejo Nacional Electoral de Ecuador (CNE) anunció que la primera vuelta electoral tendría lugar el 19 de febrero de 2017. Para el efecto, el CNE designó un presupuesto de 131,5 millones de dólares, siendo dispuesto para la primera vuelta 111,2 millones y para la segunda 20,3 millones, y la habilitación de 44.510 Juntas Receptoras del Voto. El CNE realizó la convocatoria a las elecciones el 18 de octubre, pudiendo los partidos políticos desde esta fecha empezar a inscribir oficialmente a sus candidatos a las distintas dignidades de elección popular a escoger en el proceso electoral hasta el 18 de noviembre. La segunda vuelta se realizaría tentativamente el domingo 2 de abril.

El Presidente y Vicepresidente de la República así como los asambleístas electos en estas elecciones tomarán posesión de sus funciones el 24 de mayo de 2017.

El 4 de octubre, el CNE anunció que hay 12.816.698 electores habilitados para sufragar en las elecciones del 2017 , de una población total de 16.598.072.

El 18 de octubre, el CNE convocó oficialmente a los comicios generales del 19 de febrero de 2017, en los que se designará al presidente y vicepresidente del Ecuador, cinco representantes al Parlamento Andino y 137 asambleístas para el período 2017-2021.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) anunció el 18 de agosto el número de partidos y movimientos políticos habilitados para participar en las elecciones generales de 2017, de los cuales 7 son partidos nacionales, 9 movimientos nacionales y 54 movimientos políticos provinciales, en total 70 organizaciones políticas quedaron habilitadas para participar en las elecciones generales del 19 de febrero de 2017.

Con este antecedente y ante la inminente necesidad de crear un movimiento político joven, que cumpla con las expectativas de los y las ecuatorianos y es así que se crea el movimiento MASS.

El Movimiento de Acción Social y Solidaria, "MASS", es una agrupación política eminente democrática, que se crea en el año XXXX como un movimiento integracionista, pluralista e

- 270  
doscientos  
setenta



pluralista e incluyente, agrupando a los ciudadanos de la provincia de Pichincha, con el único objetivo de servir a la comunidad bajo principios éticos de solidaridad.

MASS, se convierte en un instrumento de participación ciudadana amplia y pluralista, que se erige en una legítima alternativa política ante la crisis de partidos y movimientos políticos, que únicamente han propugnado una solución simple, y egoísta de los problemas de la ciudad y del país, desvinculando al ser humano de su entorno, protegiendo intereses individuales y de grupos hegemónicos.

Es así que el movimiento MASS establece sus principios en los cuales fundamentará su funcionamiento y sobre todo el actuar de sus integrantes los cuales se describen a continuación:

### **Justicia Social**

Ligada al bien común, propugna que los ciudadanos tengan igualdad de derechos y oportunidades que les permitan disfrutar de progreso económico y social.

### **Igualdad**

Para MASS, una persona con diferencias de todo tipo tiene un tratamiento idéntico ante la ley, con los mismos derechos y garantías.

### **Libertad**

La libertad como posibilidad de goce y ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos, religiosos de salud, vivienda, educación, cultura, sufragio, expresión, comunicación y todos los demás inherentes a la persona humana, sin otras limitaciones que las restricciones mínimas establecidas democráticamente.

### **Responsabilidad**

Creemos que la verdadera democracia se construye con el ejercicio plena de los derechos humanos, con trabajo digno.

### **Pluralidad**

Nuestro movimiento se caracteriza por acoger a diferentes corrientes y pensamientos humanos que propugnan el mejoramiento de la calidad de la democracia. Esto asegura la necesaria y pacífica co-existencia de los ciudadanos.

Bajo estos principios el Movimiento presenta sus candidaturas para assembleístas provinciales por Pichincha buscando generar un cambio real para beneficio de los ciudadanos y sobre todo par ala provincia en la cual esta circunscripta.

### **Diagnóstico de la situación Actual del País**

A pesar de que las cifras del oficialismo proyectan un panorama positivo para el país, los estudios demuestran que hay problemas sociales, económicos, burocráticos y en materia de seguridad que agobian al pueblo ecuatoriano, con una economía que se ha visto debilitada por los precios del petróleo y la falta de planificación del gobierno de turno para generar ahorro justamente proveniente de este excedente del que gozó el Ecuador durante más de 7 años, vemos con preocupación que las cifras del desempleo aumentan a diario y los impuestos cada vez son mas recurrentes en la vida de las personas en todos los estratos socio económicos, así como también un pueblo devastado por el desastre natural y

- 288  
dieciocho  
ochenta y  
ocho



## de trabajo para el periodo 2017- 2021, de los Candidatos a la Asamblea por la provincia de Pichincha del Movimiento MASS.

dentos

Las elecciones presidenciales de Ecuador de 2017 serán el proceso electoral por el cual se elegirá el cargo de presidente y vicepresidente de la República del Ecuador así como también a los asambleístas para la Asamblea Nacional Constituyente. En la primera etapa, también llamada "primera vuelta", que se realizará el domingo 19 de febrero de 2017, será electo un binomio si su votación es igual o mayor del 50%, o del 40% y supera a su inmediato seguidor con al menos 10%, caso contrario se convocará a un balotaje o "segunda vuelta" con los dos binomios más votados en la primera vuelta.

También se celebrarán las elecciones legislativas para escoger a los miembros de la Asamblea Nacional del Ecuador.

El 18 de febrero de 2016, a un año de las elecciones, el Consejo Nacional Electoral de Ecuador (CNE) anunció que la primera vuelta electoral tendría lugar el 19 de febrero de 2017. Para el efecto, el CNE designó un presupuesto de 131,5 millones de dólares, siendo dispuesto para la primera vuelta 111,2 millones y para la segunda 20,3 millones, y la habilitación de 44.510 Juntas Receptoras del Voto. El CNE realizó la convocatoria a las elecciones el 18 de octubre, pudiendo los partidos políticos desde esta fecha empezar a inscribir oficialmente a sus candidatos a las distintas dignidades de elección popular a escoger en el proceso electoral hasta el 18 de noviembre. La segunda vuelta se realizaría tentativamente el domingo 2 de abril.

El Presidente y Vicepresidente de la República así como los asambleístas electos en estas elecciones tomarán posesión de sus funciones el 24 de mayo de 2017.

El 4 de octubre, el CNE anunció que hay 12.816.698 electores habilitados para sufragar en las elecciones del 2017, de una población total de 16.598.072.

El 18 de octubre, el CNE convocó oficialmente a los comicios generales del 19 de febrero de 2017, en los que se designará al presidente y vicepresidente del Ecuador, cinco representantes al Parlamento Andino y 137 asambleístas para el periodo 2017-2021.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) anunció el 18 de agosto el número de partidos y movimientos políticos habilitados para participar en las elecciones generales de 2017, de los cuales 7 son partidos nacionales, 9 movimientos nacionales y 54 movimientos políticos provinciales, en total 70 organizaciones políticas quedaron habilitadas para participar en las elecciones generales del 19 de febrero de 2017.

Con este antecedente y ante la inminente necesidad de crear un movimiento político joven, que cumpla con las expectativas de los y las ecuatorianos y es así que se crea el movimiento MASS.

El Movimiento de Acción Social y Solidaria, "MASS", es una agrupación política eminente democrática, que se crea en el 18 de agosto del 2016 como un movimiento integracionista,

-287-  
documentos  
contay rida



poblaciones enteras que requieren la inversión y la búsqueda de soluciones en materia de policial pública para enmendar una serie de desaciertos del oficialismo.

El movimiento MASS coincide con varios analistas políticos sobre el momento clave que vive no solo el país, si no la región entera y a continuación describimos una corta revisión sobre los problemas que requieren mayor atención:

### A nivel Económico

El FMI reconoce que la economía mundial está en presencia de un estancado comercio mundial, estamos ante uno de los años con mayor temperatura de la historia moderna, hay casi 60 millones de personas desplazadas, sigue la incertidumbre entre las tasas de interés en Estados Unidos y la desaceleración de China, y aún no se puede asegurar que la estabilidad financiera está garantizada por lo que 2016 será otra vez decepcionante y desigual reconoce su directora Christine Lagarde.

Para el Ecuador el panorama es igual o incluso más alarmante, la deuda pública está situada según datos del Ministerio de Finanzas, en un monto total de 35.478 millones de dólares, 22% de deuda externa y 12,6% de deuda interna, sin sumar la última emisión de bonos soberanos realizada el 25 de julio: 1.000 millones de dólares, lo cual roza peligrosamente en el límite legal de endeudamiento, es decir que nuestra deuda esta cerca del 34,6% del PIB, cuando lo permitido está en el 40% que la constitución expresamente define.

Adicional a esto el gobierno ecuatoriano ha comprometido su producción de petróleo con china hasta el 2024, con un precio descontado y condiciones favorables para la gigante asiática lo cual pone a cualquier gobierno venidero en un serio problema de deficit, además los expertos en análisis petroleros creen y proyectan que los costos del Barril de petróleo podría subir a más de 70 dólares para el 2019 con lo cual el Ecuador perdería una gran cantidad de dinero.

Adicional a esto actualmente el estado tiene un deficit presupuestario (comparación entre ingresos y gastos) pasó de \$ 2.448,8 millones a \$ 3.459,8 millones, de un total de 30.333,1 millones que es el presupuesto necesario para el funcionamiento de un estado inflado por la burocracia y el gasto excesivo en materia de comunicación, con empresas públicas que generan más gasto que ingreso y bienes estatales que bien podrían privatizarse para de esta manera generar utilidades al país mediante la modernización de sus servicios.

### A nivel Empleo

La tasa de desempleo en el Ecuador creció de 4,3% a 5,2% entre septiembre del 2015 y septiembre del 2016.

Así lo informó el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en su publicación trimestral de empleo y desempleo en el Ecuador. De acuerdo al INEC, la cifra de desempleo ha sufrido una variación estadísticamente significativa.

La cifra también significa que en este periodo hubo 93.677 nuevos desempleados. Desagregado por áreas, la tasa de desempleo urbano se ubicó en 6,7% y en el área rural en 2,3% en septiembre del 2016.

El INEC también indicó que en lo que va del año 2016 (entre enero y septiembre), la tasa de desempleo se mantiene estadísticamente estable.

También el empleo adecuado tuvo un deterioro, pues pasó de 46% a 39,2% entre septiembre de 2015 a septiembre de 2016; mientras el subempleo subió de 14,8% a 19,4% en el mismo periodo. El subempleo describe a las personas ocupadas que reciben ingresos

- 289 -  
doscientos  
ochenta y  
nueve



18  
directivo  
702  
cientos  
de

inferiores al salario básico, y/o trabajaron menos de la jornada legal, pero tienen el deseo y disponibilidad de trabajar más. Esto también se ha visto reflejado en el incremento del empleo temporal, pero más preocupante aun es el hecho de que cualquier gobierno que tome la posta deberá de una u otra forma desinflar el tamaño de la burocracia estatal generando así más desempleo del que actualmente tenemos.

### Sobre los impuestos y tasas arancelarias

La recaudación de impuestos en el Ecuador creció 160% en el periodo 2007-2015, pasando de USD 5 361,8 millones a 13 950 millones. Este aumento se explica por un incremento en tasas arancelarias, la creación de impuestos y modificaciones a tributos existentes. Actualmente, los ecuatorianos pagan 30 impuestos al Servicio de Rentas Internas (SRI), aunque el SRI discrepa sobre la cantidad aduciendo que son en realidad 16 y que los otros tributos se refieren a sub tasas que nacen de impuestos principales lo cierto es que existen 16 más que en el 2006, un año antes del gobierno del presidente, Rafael Correa. Hay que tomar en cuenta que aún está vigente el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) al servicio de casinos y juegos de azar, pero en la práctica no hay recaudación porque estas actividades están prohibidas. Adicionalmente, las telecomunicaciones y el agua embotellada dejaron de estar gravadas con el ICE. En estos nueve años se han creado los impuestos a la salida de divisas, a los activos en el extranjero, a las tierras rurales, dos tributos relacionados con el fomento ambiental. Estos son: a las botellas plásticas no retornables y por la contaminación vehicular. Se empezaron a aplicar regalías, patentes y utilidades de conservación minera y en el 2015 entró en vigencia la contribución para la atención integral del cáncer. La recaudación efectiva de estos siete impuestos durante los últimos nueve años suma USD 6 933,7 millones, esto representa 7,94% del total de los ingresos tributarios de este periodo. Todo esto ha encarecido de una u otra forma lo que el ecuatoriano promedio paga por un bien o servicio, donde una TV puede llegar a costar 3 veces más que en Colombia y hasta 5 veces más que en Estados Unidos, y no solo nos referimos a bienes de tipo suntuario, la inflación de agosto en Ecuador fue de -0,16%, según el último reporte del Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Se trata de la segunda inflación negativa y consecutiva en el año, pues en julio del 2016 fue de -0,09%, que esta directamente reflejada en los alimentos de la canasta básica.

### Sobre los problemas sociales

#### Problemas de Inclusión

A nivel Inclusión el país ha dado saltos cuantitativos con respecto a sus pares latinoamericanos sin embargo hablamos únicamente de inclusión de personas con discapacidad, pero se ha generado conflictos internos por la inclusión de personas con distinto género o preferencia sexual, cerrando puertas laborales así como derechos que toda persona debería tener por ser ciudadano Ecuatoriano. El movimiento GLBTI ha expresado continuamente su preocupación por las políticas excluyentes para ellos, adicionando que existe una cierta intención de parte de altos funcionarios del estado a generar políticas conservadoras y hasta homofóbicas para

290  
doscientos  
noventa



convencer y causar rechazo sobre la realidad de la libertad de escoger la sexualidad y verlo no como algo posible sino más bien como una enfermedad .

### Problemas de índole internacional

Se ha apreciado fuertemente frente a las monedas de los principales países. Colombia y Perú han devaluado sus monedas con lo que sus exportaciones competitivas. También se han depreciado el euro y el yuan. En consecuencia los productos ecuatorianos son más caros en los mercados extranjeros.

En las relaciones con mercados europeos y norteamericanos no están en sus mejores momentos, mientras nuestros países vecinos ya pueden visitar estos territorios sin la necesidad de una Visa en Ecuador aún estamos limitados a transitar libremente por ciertos países.

También actualmente hay descontento en la unión europea por las preferencias arancelarias, ya que el Ecuador ha gravado productos importados con tasas de hasta el 45%, sobre los impuestos ya existentes, esto genera un encarecimiento de productos extranjeros de hasta el 300% de su valor real, y a su vez hay una menor adquisición de estos productos.

El haber dado asilo a Julian Assange más el apoyo ciego y sin sentido al Gobierno Venezolano de Nicolás Maduro y la gestión de Cristina de Kirchner pese a las múltiples acusaciones de corrupción en los dos países mencionados, el hambre extrema de la que sufren poblaciones enteras de Venezuela, nos alejan más de una buena relación con otros países mas grandes.

### A nivel Ambiental

Las políticas ambientales que se han colocado y establecido en la Ley ambiental poco o nada defienden lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, donde se reconoce a la naturaleza como sujeto jurídico, esto significa que se requiere de leyes mucho más fuertes que acojan no solo a la fauna endémica y a las especies en peligro si no también a todo ser viviente.

Actualmente la minería legal e ilegal azota a Pichincha, la devastación desenfrenada de zonas altamente ricas en biodiversidad amenaza con destruir cientos de hectáreas invaluable en términos de conservación.

Es necesario afrontar el problema y buscar soluciones que beneficien la industria minera pero proteja la reserva biodiversa de nuestra Patria, también se requiere reformar o incluso proponer una ley que cuide y proteja a quienes no pueden hablar, como mascotas domésticas y fauna urbana.

## II. Objetivo General

Generar una serie de reformas legales a leyes existentes así como realizar y apoyar proyectos de ley que impulsen un cambio sustancial para beneficio de todo el ecuatoriano a fin de minimizar los problemas sociales que aquejan actualmente enfocándonos los siguientes ámbitos: respeto a las libertades, generación de empleos, defensa de los animales y el medio ambiente, impulso a la micro emprendimiento, cierre de brecha de pobreza, educación en todos sus niveles y disminución de la crisis económica.

- 103 -  
cientos  
tres

- 291 -  
doscientos  
noventa y  
uno



### Específicos

una reforma a la ley de comunicación mediante el desarrollo de talleres y la un pacto ético para desarrollar una norma más justa.

el proyecto de ley de Micro emprendimiento y micro empresa que permita el desarrollo económico de los ecuatorianos y de esta manera desarrollar nuevas fuentes de empleo.

Proponer el proyecto de ley sobre fauna urbana y bienestar animal, propiciando el cuidado de quienes no pueden alzar su voz de protesta.

Proponer un proyecto de múltiples reformas a la Ley de Educación Superior, código de trabajo entre otros que permita una mejor sinergia entre la academia y la industria en general con énfasis en la agrícola.

Impulsar reformas a la ley de tránsito, haciéndola más justa y sobre todo regulando la afectación económica al gremio de los transportistas.

- Proponer un proyecto de ley que mejore e impulse la participación ciudadana, y el actuar del pueblo como 4to poder soberano.

### III. PROPUESTA DEL PLAN PLURIANUAL

Para cumplir con el Plan de Trabajo se ha establecido los siguientes mecanismos.

1. Realizar mesas de trabajo, foros, talleres y conservatorios;
2. Socializar con todos los actores involucrados en las propuestas, como los otros asambleístas, a través de oficios e invitaciones;
3. Suscribir acuerdos, actas, y más documentos necesarios para concretar la propuesta;
4. Sistematizar todo lo generado en las reuniones mencionadas, para obtener los indicadores y las soluciones pertinentes;
5. Fiscalizar las funciones del Gobierno Central, así como las funciones Electoral, Judicial y de participación Ciudadana; y,
6. Fiscalizar el endeudamiento actual del País, sobre todo en los límites de sus tasas de interés.

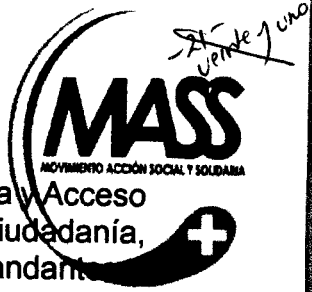
### IV. ESTRATEGIAS

Para cumplir con los objetivos de este Plan de Trabajo, realizaremos todas las reuniones necesarias, con la participación ciudadana, sus veedores, otros asambleístas, para lograr consensos y acuerdos, a efecto de lograr la aprobación de los proyectos de ley por el

### V. RENDICION DE CUENTAS DE LA GESTION

-292-  
doscientos  
noventa y dos

-104-  
ciento  
cuatro



el cumplimiento de lo que dispone la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estableceré un sistema de información mensual a la ciudadanía, del avance de la gestión que se me ha encomendado a través de los mandatos contenidos en el cumplimiento del Plan de Trabajo.

de la forma que presentaremos a la Asamblea según lo determine la norma respectiva, mi informe de rendición de cuentas.

-105-  
ciento  
cinco

de la forma que presentaremos a la Asamblea según lo determine la norma respectiva, mi informe de rendición de cuentas. Mantendremos permanentemente actualizado mi blog de la Asamblea y mis páginas de redes sociales en las cuales informaré a la ciudadanía del avance de las gestiones.

Moisés Javier Jiménez Untuña  
171677888-9

Lo certifico

SECRETARIA MASS

-293-  
doscientos  
noventa y tres



incluyente, agrupando a los ciudadanos de la provincia de Pichincha, con el único objetivo de servir a la comunidad bajo principios éticos de solidaridad.



MASS, se convierte en un instrumento de participación ciudadana amplia y pluralista, que se erige en una legítima alternativa política ante la crisis de partidos y movimientos políticos, que únicamente han propugnado una solución simple, y egoísta de los problemas de la ciudad y del país, desvinculando al ser humano de su entorno, protegiendo intereses individuales y de grupos hegemónicos.

Es así que el movimiento MASS establece sus principios en los cuales fundamentará su funcionamiento y sobre todo el actuar de sus integrantes los cuales se describen a continuación:

### **Justicia Social**

Ligada al bien común, propugna que los ciudadanos tengan igualdad de derechos y oportunidades que les permitan disfrutar de progreso económico y social.

### **Igualdad**

Para MASS, una persona con diferencias de todo tipo tiene un tratamiento idéntico ante la ley, con los mismos derechos y garantías.

### **Libertad**

La libertad como posibilidad de goce y ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos, religiosos de salud, vivienda, educación, cultura, sufragio, expresión, comunicación y todos los demás inherentes a la persona humana, sin otras limitaciones que las restricciones mínimas establecidas democráticamente.

### **Responsabilidad**

Creemos que la verdadera democracia se construye con el ejercicio plena de los derechos humanos, con trabajo digno.

### **Pluralidad**

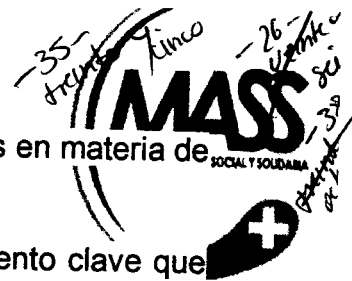
Nuestro movimiento se caracteriza por acoger a diferentes corrientes y pensamientos humanos que propugnan el mejoramiento de la calidad de la democracia. Esto asegura la necesaria y pacífica co-existencia de los ciudadanos.

Bajo estos principios el Movimiento presenta sus candidaturas para assembleístas provinciales por Pichincha buscando generar un cambio real para beneficio de los ciudadanos y sobre todo par ala provincia en la cual esta circunscripta.

### **Diagnóstico de la situación Actual del País**

A pesar de que las cifras del oficialismo proyectan un panorama positivo para el país, los estudios demuestran que hay problemas sociales, económicos, burocráticos y en materia de seguridad que agobian al pueblo ecuatoriano, con una economía que se ha visto debilitada por los precios del petróleo y la falta de planificación del gobierno de turno para generar ahorro justamente proveniente de este excedente del que gozó el Ecuador durante más de 7 años, vemos con preocupación que las cifras del desempleo aumentan a diario y los impuestos cada vez son mas recurrentes en la vida de las personas en todos los estratos socio económicos, así como también un pueblo devastado por el desastre natural y

poblaciones enteras que requieren la inversión y la búsqueda de soluciones en materia de policial pública para enmendar una serie de desaciertos del oficialismo.



El movimiento MASS coincide con varios analistas políticos sobre el momento clave que vive no solo el país, si no la región entera y a continuación describimos una corta revisión sobre los problemas que requieren mayor atención:

### A nivel Económico

El FMI reconoce que la economía mundial está en presencia de un estancado comercio mundial, estamos ante uno de los años con mayor temperatura de la historia moderna, hay casi 60 millones de personas desplazadas, sigue la incertidumbre entre las tasas de interés en Estados Unidos y la desaceleración de China, y aún no se puede asegurar que la estabilidad financiera está garantizada por lo que 2016 será otra vez decepcionante y desigual reconoce su directora Christine Lagarde.

Para el Ecuador el panorama es igual o incluso más alarmante, la deuda pública está situada según datos del Ministerio de Finanzas, en un monto total de 35.478 millones de dólares, 22% de deuda externa y 12,6% de deuda interna, sin sumar la última emisión de bonos soberanos realizada el 25 de julio: 1.000 millones de dólares, lo cual roza peligrosamente en el límite legal de endeudamiento, es decir que nuestra deuda esta cerca del 34,6% del PIB, cuando lo permitido está en el 40% que la constitución expresamente define.

Adicional a esto el gobierno ecuatoriano ha comprometido su producción de petróleo con china hasta el 2024, con un precio descontado y condiciones favorables para la gigante asiática lo cual pone a cualquier gobierno venidero en un serio problema de deficit, además los expertos en análisis petroleros creen y proyectan que los costos del Barril de petróleo podría subir a más de 70 dólares para el 2019 con lo cual el Ecuador perdería una gran cantidad de dinero.

Adicional a esto actualmente el estado tiene un deficit presupuestario (comparación entre ingresos y gastos) pasó de \$ 2.448,8 millones a \$ 3.459,8 millones, de un total de 30.333,1 millones que es el presupuesto necesario para el funcionamiento de un estado inflado por la burocracia y el gasto excesivo en materia de comunicación, con empresas públicas que generan más gasto que ingreso y bienes estatales que bien podrían privatizarse para de esta manera generar utilidades al país mediante la modernización de sus servicios.

### A nivel Empleo

La tasa de desempleo en el Ecuador creció de 4,3% a 5,2% entre septiembre del 2015 y septiembre del 2016.

Así lo informó el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en su publicación trimestral de empleo y desempleo en el Ecuador. De acuerdo al INEC, la cifra de desempleo ha sufrido una variación estadísticamente significativa.

La cifra también significa que en este periodo hubo 93.677 nuevos desempleados.

Desagregado por áreas, la tasa de desempleo urbano se ubicó en 6,7% y en el área rural en 2,3% en septiembre del 2016.

El INEC también indicó que en lo que va del año 2016 (entre enero y septiembre), la tasa de desempleo se mantiene estadísticamente estable.

También el empleo adecuado tuvo un deterioro, pues pasó de 46% a 39,2% entre septiembre de 2015 a septiembre de 2016; mientras el subempleo subió de 14,8% a 19,4% en el mismo periodo. El subempleo describe a las personas ocupadas que reciben ingresos

- 272 -  
doscientos  
setenta y dos

inferiores al salario básico, y/o trabajaron menos de la jornada legal, pero tienen el deseo y disponibilidad de trabajar más.

Esto también se ha visto reflejado en el incremento del empleo temporal, pero más preocupante aun es el hecho de que cualquier gobierno que tome la posta deberá de una u otra forma desinflar el tamaño de la burocracia estatal generando así más desempleo del que actualmente tenemos.

### **Sobre los impuestos y tasas arancelarias**

La recaudación de impuestos en el Ecuador creció 160% en el periodo 2007-2015, pasando de 5 361,8 millones a 13 950 millones. Este aumento se explica por un incremento en tasas arancelarias, la creación de impuestos y modificaciones a tributos existentes.

Actualmente, los ecuatorianos pagan 30 impuestos al Servicio de Rentas Internas (SRI), aunque el SRI discrepa sobre la cantidad aduciendo que son en realidad 16 y que los otros tributos se refieren a sub tasas que nacen de impuestos principales lo cierto es que existen 16 más que en el 2006, un año antes del gobierno del presidente, Rafael Correa.

Hay que tomar en cuenta que aún está vigente el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) al servicio de casinos y juegos de azar, pero en la práctica no hay recaudación porque estas actividades están prohibidas.

Adicionalmente, las telecomunicaciones y el agua embotellada dejaron de estar gravadas con el ICE. En estos nueve años se han creado los impuestos a la salida de divisas, a los activos en el extranjero, a las tierras rurales, dos tributos relacionados con el fomento ambiental. Estos son: a las botellas plásticas no retornables y por la contaminación vehicular.

Se empezaron a aplicar regalías, patentes y utilidades de conservación minera y en el 2015 entró en vigencia la contribución para la atención integral del cáncer. La recaudación efectiva de estos siete impuestos durante los últimos nueve años suma USD 6 933,7 millones, esto representa 7,94% del total de los ingresos tributarios de este periodo.

Todo esto ha encarecido de una u otra forma lo que el ecuatoriano promedio paga por un bien o servicio, donde una TV puede llegar a costar 3 veces más que en Colombia y hasta 5 veces más que en Estados Unidos, y no solo nos referimos a bienes de tipo suntuario, la inflación de agosto en Ecuador fue de -0,16%, según el último reporte del Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Se trata de la segunda inflación negativa y consecutiva en el año, pues en julio del 2016 fue de -0,09%, que esta directamente reflejada en los alimentos de la canasta básica.

### **Sobre los problemas sociales**

#### **Problemas de Inclusión**

A nivel Inclusión el país ha dado saltos cuantitativos con respecto a sus pares latinoamericanos sin embargo hablamos únicamente de inclusión de personas con discapacidad, pero se ha generado conflictos internos por la inclusión de personas con distinto género o preferencia sexual, cerrando puertas laborales así como derechos que toda persona debería tener por ser ciudadano Ecuatoriano.

El movimiento GLBT ha expresado continuamente su preocupación por las políticas excluyentes para ellos, adicionando que existe una cierta intención de parte de altos funcionarios del estado a generar políticas conservadoras y hasta homofóbicas para

-36-  
Heinta 7  
seis

27  
Heinta  
seis

30

MASS  
SOCIAL Y SOLIDARIA

+

-273-  
doscientos  
setenta y tres

convencer y causar rechazo sobre la realidad de la libertad de escoger la sexualidad y verlo no como algo posible si no mas bien como una enfermedad .



## Problemas de índole internacional

Se ha apreciado fuertemente frente a las monedas de los principales países europeos. Colombia y Perú han devaluado sus monedas con lo que sus exportaciones son más competitivas. También se han depreciado el euro y el yuan. En consecuencia los productos ecuatorianos son más caros en los mercados extranjeros.

En las relaciones con mercados europeos y norteamericanos no están en sus mejores momentos, mientras nuestros países vecinos ya pueden visitar estos territorios sin la necesidad de una Visa en Ecuador aun estamos limitados a transitar libremente por ciertos países.

También actualmente hay descontento en la unión europea por las preferencias arancelarias, ya que el Ecuador ha gravado productos importados con tasas de hasta el 45%, sobre los impuestos ya existentes, esto genera un encarecimiento de productos extranjeros de hasta el 300% de su valor real, y a su vez hay una menor adquisición de estos productos.

El haber dado asilo a Julian Assange más el apoyo ciego y sin sentido al Gobierno Venezolano de Nicolás Maduro y la gestión de Cristina de Kirchner pese a las múltiples acusaciones de corrupción en los dos países mencionados, el hambre extrema de la que sufren poblaciones enteras de Venezuela, nos alejan más de una buena relación con otros países mas grandes.

## A nivel Ambiental

Las políticas ambientales que se han colocado y establecido en la Ley ambiental poco o nada defienden lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, donde se reconoce a la naturaleza como sujeto jurídico, esto significa que se requiere de leyes mucho mas fuertes que acojan no solo a la fauna endémica y a las especies en peligro si no también a todo ser viviente.

Actualmente la minería legal e ilegal azota a Pichincha, la devastación desenfadada de zonas altamente ricas en biodiversidad amenaza con destruir cientos de hectáreas invaluable en términos de conservación.

Es necesario afrontar el problema y buscar soluciones que beneficien la industria minera pero proteja la reserva biodiversa de nuestra Patria, también se requiere reformar o incluso proponer una ley que cuide y proteja a quienes no pueden hablar, como mascotas domésticas y fauna urbana.

## II. Objetivo General

Generar una serie de reformas legales a leyes existentes así como realizar y aprobar proyectos de ley que impulsen un cambio sustancial para beneficio de todo el ecuatoriano a fin de minimizar los problemas sociales que aquejan actualmente, enfocándonos los siguientes ámbitos: respeto a las libertades, generación de empleos, defensa de los animales y el medio ambiente, impulso a la micro y pequeña emprendimiento, cierre de brecha de pobreza, educación en todos sus niveles y disminución de la crisis económica.

- 274 -  
desarrollar  
señalar y evaluar

## Específicos



una reforma a la ley de comunicación mediante el desarrollo de talleres y la un pacto ético para desarrollar una norma mas justa.

el proyecto de ley de Micro emprendimiento y micro empresa que permita el desarrollo económico de los ecuatorianos y de esta manera desarrollar nuevas fuentes de empleo.

Proponer el proyecto de ley sobre fauna urbana y bienestar animal, propiciando el respeto de quienes no pueden alzar su voz de protesta.

Proponer un proyecto de múltiples reformas a la Ley de Educación Superior, código de trabajo entre otros que permita una mejor sinergia entre la academia y la industria en general con énfasis en la agrícola.

Impulsar reformas a la ley de tránsito, haciéndola más justa y sobre todo regulando la afectación económica al gremio de los transportistas.

- Proponer un proyecto de ley que mejore e impulse la participación ciudadana, y el actuar del pueblo como 4to poder soberano.

### III. PROPUESTA DEL PLAN PLURIANUAL

Para cumplir con el Plan de Trabajo se ha establecido los siguientes mecanismos.

1. Realizar mesas de trabajo, foros, talleres y conservatorios;
2. Socializar con todos los actores involucrados en las propuestas, como los otros assembleístas, a través de oficios e invitaciones;
3. Suscribir acuerdos, actas, y más documentos necesarios para concretar la propuesta;
4. Sistematizar todo lo generado en las reuniones mencionadas, para obtener los indicadores y las soluciones pertinentes;
5. Fiscalizar las funciones del Gobierno Central, así como las funciones Electoral, Judicial y de participación Ciudadana; y,
6. Fiscalizar el endeudamiento actual del País, sobre todo en los límites de sus tasas de interés.

### IV. ESTRATEGIAS

Para cumplir con los objetivos de este Plan de Trabajo, realizaremos todas las reuniones necesarias, con la participación ciudadana, sus veedores, otros assembleístas, para lograr consensos y acuerdos, a efecto de lograr la aprobación de los proyectos de ley por el

### V. RENDICION DE CUENTAS DE LA GESTION

- 275 -  
doscientos  
setenta y cinco



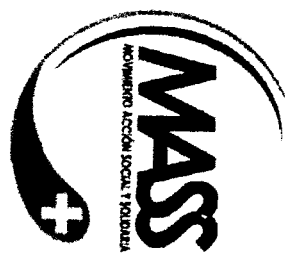
el cumplimiento de lo que dispone la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estableceré un sistema de información mensual a la ciudadanía, del avance de la gestión que se me ha encomendado a través de los mandatos de cumplimiento del Plan de Trabajo.

de la misma forma presentaremos a la Asamblea según lo determine la norma respectiva, mi informe de rendición de cuentas.

Además tendremos permanentemente actualizado mi blog de la Asamblea y mis páginas de redes sociales en las cuales informaré a la ciudadanía del avance de las gestiones.

-276-  
doscientos  
setenta y seis

-40-  
cuarenta



-62-  
sesenta  
&  
dos

- 277 -  
doscientos  
setenta y siete

## VI. PROPUESTA DE PLAN PLURIANUAL

Dignidad a la que aspira	Asambleístas provinciales por pichincha
Organización política	Movimiento Acción Social y Solidario
Periodo de planificación	2017 - 2021

**Objetivo General** Generar una serie de reformas legales a leyes existentes así como realizar y aprobar proyectos de ley que impulsen un cambio sustancial para beneficio de todo el pueblo ecuatoriano a fin de minimizar los problemas sociales que aquejan actualmente enfrentándonos en los siguientes ámbitos: respecto a las libertades, generación de nuevos empleos, fortalecimiento del activismo responsable sobre acciones de género, bienestar animal y ambiente, impulso a la micro empresa y emprendimiento, cierre de brecha de pobreza, educación en todos sus niveles y disminución de la crisis económica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	ANO 1	ANO 2	ANO 3	ANO 4
	Obtención de información sobre la situación de las importaciones nacionales y los posibles bienes que pueden fabricarse localmente.	Informe situacional con firma de responsabilidad de los organismos pertinentes.	El informe demuestra la cantidad de bienes que pueden producirse localmente, bajo una relación sinérgica academia-sector productivo, generando conocimiento e innovación, fortaleciendo la investigación y desarrollo tecnológico y producción nacionales, disminuyendo la dependencia tecnológica del exterior, promoviendo empleo productivo y mejorando la posición de la balanza comercial.	X			
	Desarrollo de talleres con representantes de los sectores académico y empresarial público y privado interesados en la construcción de un marco normativo específico y permanente para potenciar la relación academia - sector productivo privado con el fin de promover el desarrollo de tecnología y la producción industrial propios con decidido apoyo del sector público.	Lista de participantes y actas de reuniones firmadas y selladas por el Despacho.	Se realizan talleres con representantes estos sectores y se construye la nueva normativa sobre la relación entre academia y sector productivo plenamente articulados con el sector público.	X	X		
	Sistematización de los insumos producidos en el taller.	Documento de sistematización de aportes y observaciones generadas en el taller.	Los participantes en el taller brindan aportes y opiniones sobre la nueva normativa de la relación entre academia y sector productivo plenamente articulados con el sector público.		X		
	Elaboración del proyecto de Ley Orgánica de asociatividad entre la academia, sector productivo y sector público.	Documento que contenga el proyecto de Ley Orgánica de asociatividad entre la academia, sector productivo y sector público y su Reglamento	Con la recolección de los aportes en la sistematización se elabora un proyecto Ley Orgánica de asociatividad entre la academia, sector productivo y sector público y su Reglamento		X		
	Establecer acuerdos parlamentarios con los diferentes actores y bancadas legislativas	Acuerdos firmados, cartas de oficios remitidos a los legisladores y el formulario de apoyo que se anexa en cada proyecto.	Se llegan a acuerdos y se establecen parámetros para la reforma al proyecto de Ley Orgánica de asociatividad entre la academia, sector productivo y sector público y su Reglamento, donde finalmente hay apoyo de parte de los legisladores para la presentación del mismo		X		

- 41 -  
cuenta y uno  
- 32 -  
cuenta y dos  
- 44 -  
cuenta y cuatro

- 63 -  
sesenta y tres

- 278 -  
doscientos setenta y ocho



92 - Cuarenta y dos  
 38 - treinta y tres  
 45 - cuarenta y cinco

Presentación del proyecto de Ley Orgánica de asociatividad entre la academia, sector productivo y sector público.	Acta de entrega recepción del proyecto Ley Orgánica de asociatividad entre la academia, sector productivo y sector público y su Reglamento.	Contando con el apoyo correspondiente se presenta al Pleno el proyecto de Ley Orgánica de asociatividad entre la academia, sector productivo y sector público y su Reglamento.	X		
Impulsar la aprobación.	Cartas y oficios dirigidos a otros Asambleístas	Se reúne un grupo de Asambleístas que apoyan el proyecto de Ley Orgánica de asociatividad entre la academia, sector productivo y sector público y su Reglamento y en conjunto buscan su aprobación.	X		
Participar activamente en los debates de la Asamblea, tanto en la Comisión como en el Pleno.	Grabaciones de las reuniones y actas transcritas.	Socialización en el Pleno sobre el proyecto de Ley Orgánica de asociatividad entre la academia, sector productivo y sector público y su Reglamento y debate con Asambleístas que apoyen ó están en contra del proyecto de Ley.	X		
Aprobación a la Ley.	Certificación de aprobación de la Ley Orgánica de asociatividad entre la academia, sector productivo y sector público y su Reglamento y su promulgación en el Registro Oficial, en caso de ser aprobada. De no ser así, al escrito donde se detalla la negativa.	Se aprueba Ley Orgánica Orgánica de asociatividad entre la academia, sector productivo y sector público y su Reglamento; además, se promulga en el Registro Oficial.	X		
Obtención de información sobre la crítica situación del sector agropecuario.	Informe situacional con firma de responsabilidad de los organismos pertinentes.	El informe devela la deplorable situación actual del sector agropecuario a nivel nacional: restricciones crediticias, mínima capacitación técnica y acompañamiento, falta de espacios de acopio logísticamente adecuados, carencia de asociatividad estratégica con el sector académico, nula cobertura de seguros sobre eventos climatológicos, entre otros.		X	
Desarrollo de talleres con representantes de los sectores productivos, gremiales, académicos y público interesados en la construcción de un marco normativo específico para potenciar el sector agropecuario y establecer la hoja de ruta para su concreción, con decidido apoyo del sector público.	Listado de participantes y actas de reuniones firmadas y selladas por el Despacho	Se realizan talleres con representantes estos sectores y se constituye la nueva normativa sobre la potenciación del sector agropecuario plenamente articulado con el sector público.		X	

Establecimiento de relación permanente, articulada y complementaria entre la academia y el sector productivo, articulado con el sector público.

64 - Sesenta y cuatro

279 - doscientos setenta y nueve



-44- Cuenta y Cuenta  
 -38- Huelga y Huelga  
 -47- Cuenta y Cuenta

Reformar la Ley Orgánica de Comunicación	Desarrollo de un taller con delegaciones de los medios de comunicación y empresarios del sector transmisora para conocer las versiones y objeciones de la actual Ley.	Listado de participantes y actas de reuniones firmadas y selladas por el Despacho.	Se realiza una reunión con representantes de los medios de comunicación y otros sectores interesados; además, se encuentran soluciones a los artículos de la Ley Orgánica de Comunicación que provocan conflicto con la libertad de expresión; y se establecen acciones para trasladar tanto la labor de la	X			
	Systematización de los insumos producidos en el taller.	Documento de systematización de aportes y observaciones generadas en el taller.	Los participantes en el taller brindan aportes y opiniones sobre la reforma a la Ley Orgánica de Comunicación.	X			
	Elaboración del proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Comunicación.	Documento que contenga el proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Comunicación.	Con la recolección de los aportes en la systematización se elabora un proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Comunicación.	X	X		
	Establecer acuerdos parlamentarios con los diferentes actores y bancadas legislativas	Acuerdos firmados, cartas de oficios remitidos a los legisladores y el formulario de apoyo que se anexa en cada proyecto.	Se llegan a acuerdos y se establecen parámetros para la reforma al proyecto de la Ley Orgánica de Comunicación donde finalmente hay apoyo de parte de los legisladores para la presentación del mismo.	X	X		
	Presentación del proyecto de reformas a Ley Orgánica de Comunicación en la Asamblea	Acta de entrega recepción del proyecto a la reforma de la Ley Orgánica de Comunicación.	Contando con el apoyo correspondiente se presenta al Pleno el proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Comunicación.	X	X		
	Impulsar la aprobación.	Cartas y oficios dirigidos a otros Asambleístas	Se reúne un grupo de Asambleístas que apoyan la reforma a la Ley Orgánica de Comunicación y en conjunto buscan su aprobación.	X	X		
	Propender, con el carácter de voluntariedad, hacia la suscripción del "Pacto Ético por la Comunicación" con los diferentes actores.	Evento de la firma del Pacto y convenio suscrito.	Se firma un convenio con todos los representantes de los medios de comunicación y grupos sociales donde se establecen políticas éticas para promulgar una comunicación justa y solidaria. Firmar las malas prácticas mediáticas.	X	X		
	Participar activamente en los debates de la Asamblea, tanto en la Comisión como en el Pleno.	Grabaciones de las reuniones y actas transcritas.	Socialización en el Pleno sobre las reformas planteadas a la Ley Orgánica de Comunicación y debate con Asambleístas que apoyen o estén en contra del Proyecto de reforma de Ley.	X	X		
	Aprobación a la Ley	Certificación de aprobación de la reforma de la Ley Orgánica de Comunicación; y su promulgación en el Registro Oficial, en caso de ser aprobada. De no ser así, el escrito donde se detalla la negativa.	Se aprueban las reformas a la Ley Orgánica de Comunicación, además, se promulga en el Registro Oficial.	X	X		

-66- Sesión y Ses

-201- dos cuentas cuenta y una

45  
Cuenta y cinco  
38  
diecho y seis  
46  
cuenta y ocho

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	MECIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	ANO 1	ANO 2	ANO 3	ANO 4
Proponer el proyecto de Ley de Emprendimiento y Micro empresa	Eligir un informe a instituciones publicas con relacion de financiamiento sobre creditos entregados a Pymes y requisitos y bases de datos actuales para otorgar un credito.	Informe detallado y listado de documentos	Se realiza una reunion con representantes de las instituciones mencionadas, entregan la informacion,		X		
	Sistematizacion de los insumos entregados	Documento de sistematizacion de aportes y observaciones generadas en el taller.	Se determina que la forma de acceso a un credito es rudimentaria y ademas practicamente imposible de conseguir.		X		
	Elaboracion del proyecto de Ley Organica de Emprendimiento y Microempresa	Documento que contenga el proyecto de reforma a la Ley Organica de Emprendimiento y Microempresa.	Con la recoleccion de los aportes y la investigacion en la sistematizacion se elabora un proyecto Ley Organica de Emprendimiento y Microempresa		X		
	Establecer acuerdos parlamentarios con los diferentes actores y bancadas legislativas	Acuerdos firmados, cartas de oficios remitidos a los Registradores y el formulario de apoyo que se anexa en cada proyecto.	Se llegan a acuerdos y se establecen parametros para el proyecto de la Ley Organica de Emprendimiento y Microempresa, donde finalmente hay apoyo de parte de los legisladores para la presentacion del mismo.			X	
	Presentacion del proyecto a Ley Organica de Emprendimiento y Microempresa	Acta de entrega recepcion del proyecto de Ley Organica de Emprendimiento y Microempresa	Contando con el apoyo correspondiente se presenta al pleno el proyecto de Ley Organica de Emprendimiento y Microempresa.			X	
	Impulsar la aprobacion.	Cartas y oficios dirigidos a otros Asambleistas	Se reúne un grupo de Asambleistas que apoyan la reforma a la Ley Organica de Emprendimiento y Microempresa y en conjunto buscan su aprobacion.			X	
	Socializar la posibilidad de reaccion del sistema nacional de cofinanciamiento	Elaboracion de un taller con todos los ente que impulsan el emprendimiento	Se reúne un grupo de empresarios e instituciones que promueven el emprendimiento.			X	
	Participar activamente en los debates de la Asamblea, tanto en la Comision como en el Pleno	Grabaciones de las reuniones y actas transcritas.	Socializacion en el pleno sobre las reformas planteadas a la Ley Organica de Emprendimiento y Microempresa y debate con Asambleistas que apoyen o esten en contra del proyecto de reforma de ley.			X	
	Aprobacion a la Ley y lanzamiento del sistema nacional de cofinanciamiento	Ceremonia de aprobacion y reforma de la Ley Organica de Emprendimiento y Microempresa y su promulgacion en el Registro Oficial, en caso de ser aprobada.	Se aprueban las reformas a la Ley Organica de Emprendimiento y Microempresa ademas, se promulga en el Registro Oficial			X	
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	MECIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	ANO 1	ANO 2	ANO 3
	Levantamiento de informacion sobre la situacion de la fauna urbana a nivel nacional, y desagregado provincial, con énfasis en Pichincha.	Informe situacional con firma de responsabilidad.	El informe comprueba que la situacion de la fauna urbana en el país es precaria y de tratamiento emergente.	X			
	Desarrollo de una serie de talleres con colectivos, asociaciones, fundaciones, grupos de activistas y personas naturales y juridicas interesadas en la construccion de la nueva normativa sobre bienestar animal.	Listado de participantes y actas, de reuniones firmadas y selladas por el Despacho.	Se realizan talleres con representantes de estos sectores y se construye la nueva normativa sobre bienestar animal.	X			
	Sistematizacion de los insumos producidos tanto en el informe situacion como en los talleres desarrollados.	Documento de sistematizacion de aportes y observaciones generadas.	Tanto el informe situacional como los participantes en los talleres brindan aportes y opiniones sobre el proyecto de Ley de Regulacion y Control de la Fauna Urbana.	X			
	Elaboracion del proyecto de Ley de Regulacion y Control de la Fauna Urbana.	Documento que contenga el proyecto de la Ley de Regulacion y Control de la Fauna Urbana.	Con la recoleccion de los aportes en la sistematizacion, se elabora un proyecto de Ley de Regulacion y Control de la Fauna Urbana.	X	X		
	Establecer acuerdos parlamentarios con los diferentes actores y bancadas legislativas	Acuerdos, cartas y oficios remitidos a los legisladores y el formulario de apoyo que se anexa en cada proyecto.	Se llegan a acuerdos y se establecen parametros para la Ley de Regulacion y Control de la Fauna Urbana, donde finalmente hay apoyo de parte de los legisladores para la presentacion del mismo.	X	X		

-67-  
Sesenta y siete  
Sick

889  
docu...  
cuenta y  
dos

46 - Cuenta y seis  
 37 - treinta y siete  
 44 - cuarenta y cuatro  
 45 - cuarenta y cinco

Fortalecimiento del activismo responsable sobre la fauna urbana

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
	Socialización del proyecto de Ley con colectivos, asociaciones, fundaciones, grupos de activistas y personas naturales y jurídicas para la construcción de la nueva normativa sobre bienestar animal.	Actas de reuniones de socialización del proyecto de Ley de Regulación y Control de la Fauna Urbana	Los sectores interesados participan y emiten sus observaciones al proyecto de Ley		X		
	Presentación del proyecto de Ley de Regulación y Control de la Fauna Urbana en la Asamblea	Acta de entrega recepción de la Ley de de Regulación y Control de la Fauna Urbana.	Comando con el apoyo correspondiente y con la inclusión de las observaciones, producto de las reuniones de socialización, se presenta al Pleno el proyecto de Ley de Regulación y Control de la Fauna Urbana.		X		
	Impulsar la aprobación.	Cartas y oficios dirigidos a otros Asambleístas	Se reúne un grupo de Asambleístas que apoyan a la Ley de Regulación y Control de la Fauna Urbana.		X		
	Participar activamente en los debates de la Asamblea, tanto en la Comisión como en el Pleno.	Grabaciones de las reuniones y actas transcritas.	Organización en terreno sobre el proyecto de Ley de Regulación y Control de la Fauna Urbana, así como debate con Asambleístas que apoyen o estén en contra del desarrollo de la Ley.		X		
	Aprobación a la Ley de de Regulación y Control de la Fauna Urbana.	Certificación de aprobación de la Ley de de Regulación y Control de la Fauna Urbana y su publicación en el Registro Oficial, en caso de ser aprobada. De no ser así, el caso de ser aprobada.	Se aprueba la Ley de Regulación y Control de la Fauna Urbana; además, se promulga en el Registro Oficial.		X		
	Socialización de la Ley de de Regulación y Control de la Fauna Urbana, en la ciudadanía y promoción del activismo responsable.	Actas de reuniones y talleres con los participantes. Productos audiovisuales y fotográficos.	Ciudadanía conoce sobre la Ley de Regulación y Control de la Fauna Urbana.		X		
	Declaratoria del Día Nacional de la Fauna Urbana	Evento desarrollado por el Día Nacional de la Fauna Urbana	Se declara y se celebra en el país el Día Nacional de la Fauna Urbana		X		
	Propuesta de Ley de desarrollo de las lenguas indígenas del Ecuador	Reunión con colectivos y nacionalidades indígenas Sistematización de experiencias existentes Aprobación de la ley	Se realiza una reunión con representantes de las instituciones mencionadas, entregan la información. Se desarrolla un informe Se aprueba la ley	X			
	Reforma a la Ley para el uso de las lenguas indígenas en los sistemas de educación en el país	Propuesta de reforma a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) Propuesta de reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) Aprobación de la Ley reformatoria para el uso efectivo de las lenguas indígenas en los sistemas de educación en el país	Se propone una reforma a la LOEI con los insumos obtenidos Se consolida la propuesta. Se aprueba la ley con los votos necesarios.	X			
		Taller para el análisis del cumplimiento de la Constitución de la República en el marco del Estado Plurinacional e Intercultural	Se realiza una reunión con representantes de las instituciones mencionadas, entregan la información.	X			
		Balaceo de resultados de coordinación entre las instituciones del Estado para el cumplimiento del carácter del Estado Plurinacional e Intercultural	Se obtiene un informe con los datos necesarios.	X			
		Sistematización de propuestas respecto al ejercicio de los derechos colectivos desde las nacionalidades y pueblos	Se consolidan los datos y se puede proceder a establecer las políticas	X			
		Establecimiento de políticas públicas desde y para las nacionalidades y pueblos respecto a sus sistemas de educación, salud y justicia indígena	Se desarrolla políticas públicas para las nacionalidades	X			

Ley de desarrollo de los pueblos y nacionalidades del Ecuador

68 - sesenta y ocho

283 - doscientos ochenta y tres

47- *avanzado y sub*  
50- *trabajo*

Generar normas para el cumplimiento efectivo de los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos, consagradas en la Constitución de la República

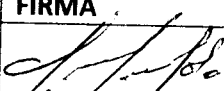
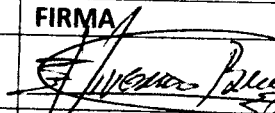
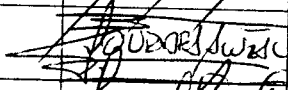
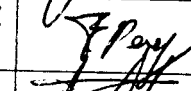
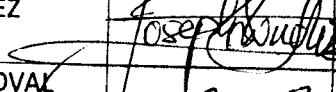
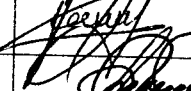
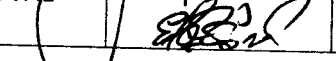

Participación efectiva de las 14 nacionalidades del país en el contexto político nacional	Propuestas de normas para cumplimiento en los ámbitos: políticas públicas sobre nacionalidades y pueblos, educación, salud y justicia indígena.	se realiza una propuesta para la votación.					
	Formulación de la Ley de desarrollo de los pueblos y nacionalidades del Ecuador	Se lanza a debate para su aprobación de la ley.		X			
	Aprobación de la Ley	Se aprueba la ley.		X			
	Estudio del sistema de organización y participación de las nacionalidades y pueblos	Se obtiene un estudio con los datos sobre las nacionalidades y pueblos de Ecuador		X			
	Formulación de sistemas de participación electoral desde los contextos de las nacionalidades y pueblos	Se crea un sistema nuevo e inclusivo, para la participación electoral de los pueblos indígenas		X			
Reforma a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador-Código de la Democracia que garantiza la participación efectiva de las 14 nacionalidades	Se propone una reforma a la ley, Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador-Código de la Democracia.		X				
Aprobación de la ley reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador-Código de la Democracia, mediante la cual se garantiza la participación efectiva de las 14 nacionalidades en el sistema electoral del país.	Se aprueba la ley.				X		

-69- *segunda y nueva*

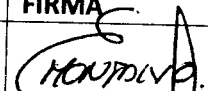
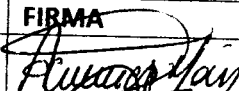
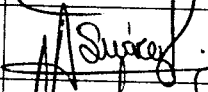

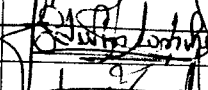


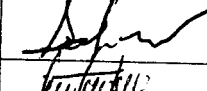
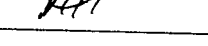
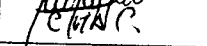
-284- *documentos de fondo y cultos*

**FIRMAS DEL PLAN DE TRABAJO**  
**CANDIDATOS DEL MASS**  
**LISTA 62**

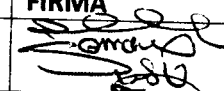
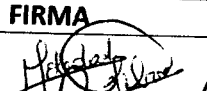
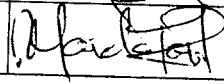
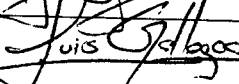
**CIRCUNSCRIPCION 1**  
**CENTRO-NORTE**

PRINCIPALES	FIRMA	ALTERNOS	FIRMA
JUAN LASCANO		VIRGINIA BRAGANZA	
LOURDES ACUÑA		JUAN FERNANDO PEREZ	
JOSSEPH SANCHEZ		MARIA PAUCAR	
YOLANDA SANDOVAL		GUILLERMO TIXI	

**CIRCUNSCRIPCION 2**  
**CENTRO-SUR**

PRINCIPALES	FIRMA	ALTERNOS	FIRMA
EDGAR PATRICIO MONTALVO CERON		ADRIANA CUENCA	
ANA MARÍA SUÁREZ LICOA		CRISTIAM SUAREZ LICOA	
EDWIN SANCHEZ		JAKELINE PAUCAR	
LORENA TONATO		ANDRES SILVA	
FREDY GRANDA		CONSUELO AREQUIPA	

**CIRCUNSCRIPCION 3**  
**PARROQUIAS**

PRINCIPALES	FIRMA	ALTERNOS	FIRMA
PABLO ANIBAL SERRANO		SELEDAD SILVA	
MARIELA PAJUNIA		LUIS ALFREDO GALLEGOS	

-70-  
Setenta



-49-  
LISTA  
y número  
36-  
30  
32  
circunsc.  
de

JORGE ANASI		MARIA ESTELA CHAMORRO	
IRMA GEOVANA MORALES		WILSON VISCAINO	

CIRCUNSCRIPCION 4

CANTONES

PRINCIPALES	FIRMA	ALTERNOS	FIRMA
PATRICIA MAIGUA		GABRIEL CAISAPANTA	
JUANITO CHIQUITO		KATERINE EDITH ROSADO CAIZA	
ROSA ANGELICA MURILLO PATIÑO		PATRICIO ARCE	

SECRETARIA: ESTHER MARGARITA MUÑOZ ROMERO

-71-  
señales  
y  
uno

-286-  
descartes  
cuenta y  
seis